

Río Gallegos, 24 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.780/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código de Nomenclador de disciplina 01-07-02-03-02, Código del cargo 4PS-3-10105-P, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la licencia otorgada por Disposición N° 864/22 y su modificatoria 333/23 a la Prof. Verónica FORCHINO;

QUE por Nota N° 47/2023 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor/a en Matemática o Licenciado/a en Matemática o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Prof. Verónica FORCHINO, Ing. Patricio TRIÑANES y Prof. Sandra VILCA, en carácter de titulares y Prof. Fabiana SALDIVIA, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 137/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la nómina de docentes designados en la categoría inmediata inferior;

QUE a fs. 123 el Secretario de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia y a fs.125 el Secretario de Hacienda y Administración, avala dicho crédito;

QUE se observa un error material en el Acuerdo N° 263/18, obrante a fs. 85 y 86, en relación a la denominación de la Especialidad, donde dice Análisis Matemático, debe decir Análisis y Análisis Funcional, según el nomenclador de disciplina;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Resolución N° 075/2022-CS-UNPA, Resolución N° 078/2022-CS-UNPA y Resolución N° 133/2022-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia del Sr. Decano en la localidad, la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica a partir del 16 de mayo de 2023 y hasta el 27 de mayo de 2023;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:


ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código de Nomenclador de disciplina 01-07-02-03-02, Código del cargo 4PS-3-10105-P, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesor/a en Matemática o Licenciado/a en Matemática o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado.-

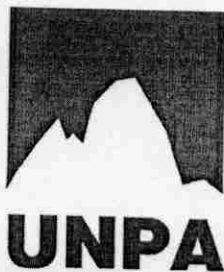
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/20, desde las 10:00 hs. del día 7 de junio de 2023 y hasta las 14:00 hs. del día 9 de junio de 2023.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro del Prof. Verónica FORCHINO o la vacancia definitiva del

///


D I S P O S I C I O N

N° 334/2023



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

cargo por cualquier causa, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Verónica FORCHINO, Ing. Patricio TRIÑANES y Prof. Sandra VILCA, en carácter de titulares y Prof. Fabiana SALDIVIA, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4º de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º.- NOTIFICAR el presente instrumento legal, fehacientemente y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a la docente Claudia LAURLUND, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 8º.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 9º.- ESTABLECER que la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública se llevarán a cabo a partir del día 28 de junio de 2023, debiendo la Comisión Evaluadora notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 10º.- ENCOMENDAR al Consejo de Unidad, que al momento de recibir los actuados, consideren rectificar el error material relacionado con la denominación de la Especialidad mencionada en el Acuerdo N° 263/18.-

ARTÍCULO 11º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA